



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 088 Fecha (dd/mm/aaaa): 21/07/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2014 00318 00	Ordinario	ALIRIO VILLAMIZAR SUAREZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto de Trámite Se reconoce como herederos determinados del causante ALIRIO VILLAMIZAR SUAREZ. (q.e.p.d)-demandante	19/07/2022		
68001 31 03 004 2018 00314 00	Ejecutivo Singular	CARMEN ROSA PARADA DE RANGEL	OSCAR OLIVO FIGUEROA AGUILLON	Auto de Trámite Se revela curador Ad Litem.	19/07/2022		
68001 31 03 004 2018 00314 00	Ejecutivo Singular	CARMEN ROSA PARADA DE RANGEL	OSCAR OLIVO FIGUEROA AGUILLON	Auto de Trámite Trámite despacho comisorio.	19/07/2022		
68001 31 03 004 2021 00067 00	Ejecutivo Singular	SONIA EDITH RODRIGUEZ NIÑO	ASESTMENT LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se cita a las partes y a sus apoderados, para que comparezcan personalmente a la audiencia virtual que se adelantará a la hora de las 9:10 a.m., del día 10 del mes de agosto del año 2022.	19/07/2022		
68001 31 03 004 2021 00067 00	Ejecutivo Singular	SONIA EDITH RODRIGUEZ NIÑO	ASESTMENT LIMITADA	Auto de Trámite	19/07/2022		
68001 31 03 004 2021 00067 00	Ejecutivo Singular	SONIA EDITH RODRIGUEZ NIÑO	ASESTMENT LIMITADA	Auto de Trámite (Hacer caso omiso al anterior Estado con nombre Auto trámite) Se ordena Negar por improcedente el embargo y secuestro de los dineros que tenga depositados la demandada ASESTMENT LIMITADA.	19/07/2022		
68001 31 03 004 2022 00168 00	Ejecutivo Singular	LEYLA FARAT QUINTANA DAZA	JOSE ELIECER QUINTERO	Auto de Trámite corríjase el proveído de 15 de julio de 2022, en el sentido de indicar que el nombre correcto del demandado es JOSE ELIECER QUINTERO y no JORGE, como equivocadamente se dijo en la providencia que por ese motivo, ahora se corrige.	19/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO